



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL: 004626

PUERTO MALDONADO: 04 DIC. 2015

Visto, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Funciones las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", sus modificatorias Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED, Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución Viceministerial N° 032-2105-MINEDU, Resolución Vice Ministerial N° 077-2015-MINEDU, Oficio Múltiple N° 042-2015-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA; y demás antecedentes adjuntos que se detallan en un total de Quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, señala en su Artículo 76°, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Con relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación; cuya finalidad es asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local; además, precisa que es responsable de la Educación Superior No Universitaria.

Que mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, establece el objeto de la Ley, la misma que regula la creación y el funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados, conducidos por personas naturales o jurídicas, que forman parte de la etapa de educación superior del sistema educativo nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación.

Que la resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el proceso de selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", y su modificatoria Resolución Jefatural N° 898-2010-ED, dispone los lineamientos para la ejecución del proceso de selección de Directores Generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que con Informe N° 133-2015-VMGP-MINEDU-DIGESUTPA, la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística sustenta la necesidad de modificar la Norma Técnica N° 022-2010-ME-SG-OGA-UPER, señalando que se requiere un cambio significativo en la gestión de los institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos a efectos de orientar adecuadamente la formación y elevar el empleo de los jóvenes egresados y que, en este sentido, el proceso de encargo de puesto de Directores Generales debe permitir ubicar en la Dirección de los Institutos y Escuelas a Profesionales que tengan formación y experiencia que les permitan gestionarlos bajo normas la administración pública de dichas instituciones superiores públicas.

Que, con Resolución Vice ministerial N° 077-2015-MINEDU, se modifica el primer apartado del numeral 6.4, el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 7.3.1, el numeral 7.3.2, el primer apartado el numeral 7.3.3, el literal a) del numeral 7.3.4, el numeral 8.4, el primer apartado del numeral 8.4.1 y el numeral 8.4.2., de la Norma técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el proceso de selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos".

Que mediante Oficio Múltiple N° 042-2015-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, de fecha 23 de Noviembre, la Dirección General de Educación técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación, da a conocer a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos".

Que a efecto de dar cumplimiento a las citadas normas, se debe conformar la "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN las PLAZAS DIRECTIVAS de los **Institutos de Educación Superior Públicos** (IES) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2016".

Que, asimismo es necesario aprobar los Anexos N° 01 de la Convocatoria y el Anexo N° 2 de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.



Que, a través del OFICIO N° 1486-2015-GOREMAD/DRE-DGP de fecha 03 de Diciembre del 2015, la Dirección de Gestión Pedagógica, solicita la conformación de la "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN las PLAZAS DIRECTIVAS de los **Institutos de Educación Superior Públicos** (IES) y Aprobando Convocatoria de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2016".



Que, con MEMORANDO N° 7053-2015-GOREMAD/DRE, de fecha 04 de Diciembre de 2015, se dispone se proyecte Resolución Directoral Regional conformando y reconociendo la "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN las PLAZAS DIRECTIVAS de los **Institutos de Educación Superior Públicos** (IES) y Aprobando Convocatoria de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2016".



Estando informado por el Director de la Dirección de Gestión pedagógica y dispuesto por la Directora Regional de Educación de Madre de Dios, y;



De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044, Reglamentada por el D.S N° 011-2012-ED; Decreto Ley N° 29951, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación D.S. N° 001-2015-ED; Ley N° 29394, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento D.S. N° 004-2010-ED; Resolución Jefatural N° 452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, su rectificatoria la Resolución Jefatural N° 898-2010-ED y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución Vice ministerial N° 032-2015-MINEDU Y Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU; y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2015-GOREMAD/GR de fecha 05.08.2015 y las atribuciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación y Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, periodo lectivo 2016; integrado por:

MIEMBROS TITULARES

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FUNCION |
|----|--------------------------------|----------------------------------------|--------------------|
| 01 | Mag. Adolfo Osorio Acevedo | DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | Presidente |
| 02 | Prof. Ricardo calcine Corrido | JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL | Secretario Técnico |
| 03 | Abg. Jorge Dorregaray Carbajal | ESPECIALISTA DE EDUCACION SUPERIOR DGP | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FUNCION |
|----|---------------------------|------------------------------------|---------|
| 01 | C.P.C. Isabel Contreras | DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Miembro |
| 02 | Abg. Dilman Valencia | ASESOR JURIDICO DE LA DRE-MDD | Miembro |
| 03 | Mag. Godiardo Inga Quispe | ESPECIALISTA ÁREA RED DGP | Miembro |



ARTÍCULO 2°.- APROBAR, los Anexos N° 1 de la Convocatoria (Cronograma) y el Anexo N° 2 de las Plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos y escuelas de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios, para el periodo 2016, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR y DISPONER a la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios, transcribir la presente Resolución, notificando a los interesados (MINEDU, IESPP, IESTP, UGEL) e instancias administrativas en el modo y la forma de Ley y sea publicada en el Portal electrónico de la DRE-MDD, www.dremadrededios.gob.pe, en la misma fecha de su publicación oficial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Agatona Hida
Lte. Agatona Hida MANRIQUE LAUREANO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS



DISTRIBUCIÓN
Unidad de Archivo Central
Unidad de Personal
Interesados
A: HADRE-MDD
MIRADRE
ASACDOP
YCTEGA
DIVADAJ
RCDJALPER
JUDCOEEB
00122015



Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ANEXO N° 1

CONVOCATORIA (CRONOGRAMA) PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y/O FUNCIONES EN PLAZAS DIRECTIVAS DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS (IESTP) E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS (IESPP) DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS.

RVM N° 077-2015-MINEDU
O/M N° 42-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

| N° | ETAPAS DEL CONCURSO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 01 | Convocatoria y publicación de plazas vacantes en la página WEB de la DREMDD. | 01 al 14 de Diciembre | Comisión DREMDD |
| 02 | Presentación de expediente Virtual de Postulación a través de la página WEB – MINEDU. | 04 al 18 de Diciembre | DIGESUTPA POSTULANTES |
| 03 | Evaluación de Expedientes | 21 al 24 de Diciembre | Comisión DREMDD |
| 04 | Publicación de resultados de Evaluación de expedientes | 29 de Diciembre | Comisión DREMDD |
| 05 | Entrevista Personal: Postulantes hacen entrega de expediente Físico a la Comisión DREMDD, concordante con el expediente inscrito en la página WEB del MINEDU (Anexo 8-A) | 29 AL 31 de Diciembre | Comisión DREMDD |
| 06 | Publicación de Resultados Finales | 04 de Enero del 2016 | Comisión DREMDD |
| 07 | (* De declararse desierta alguna plaza, se convocara a reunión de docentes nombrados y contratados, para la Aplicación de los Sub numerales 8.4.1 y 8.4.2 de la RVM N° 077-2015-MINEDU. | 05 al 08 de Enero del 2016 | Comisión DREMDD |
| 08 | Elaboración del Informe de la Comisión | 11 al 12 de Enero del 2016 | Comisión DREMDD |
| 09 | Expedición de Resoluciones | 13 al 15 de Enero del 2016 | UPER |

COMISION REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ANEXO N° 2



LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS, INFORMA CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR LA ENCARGATURA DE PUESTO Y/ FUNCIÓN DE DIRECTORES GENERALES DE LOS IESPP E IESTP, DE LAS SIGUIENTES PLAZAS VACANTES

| NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | COD. MODULAR | PROVINCIA | DISTRITO | DIRECCION |
|--------------------------------------------|--------------|-----------|-----------|--------------------------|
| IESTP "Jorge Basadre Grohman" | 1128156 | Tambopata | Tambopata | Av. Tambopata 1098 |
| IESTP "Iberia-Tahuamanu" | 0934638 | Tahuamanu | Iberia | AV Mocopata S/N |
| IESTP "Manu" - Salvación | 0934570 | Manu | Salvación | Av. Manu S/N |
| IESPP "Nuestra Señora del Rosario" | 00688341 | Tambopata | Tambopata | Av. Fitzcarrald 5° Cdra. |

Pueden Postular a estas plazas todos los docentes nombrados de Educación Superior que cumplan los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

- Título Profesional.
- Estudios de especialización o post grado en Gestión.
- Experiencia docente en educación superior: No menor de 3 años.
- Experiencia Gerencial: No menor de 02 Años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos 05 años.

La información detallada del Concurso y los Formatos correspondientes (de uso obligatorio) pueden obtenerse en la página WEB del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), y en el LINK <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/convocatoria-directores/>; página de la Dirección regional de Madre de Dios ([www.enlace en la WEB es \(www.dremadrededios.gob.pe\)](http://www.enlaceenlaWEBes(www.dremadrededios.gob.pe))) y enlace WEB <http://www.dremadrededios.gob.pe/popup9.html>.

Los interesados podrán presentar su expediente virtual en la página WEB (inscribirse virtualmente) hasta el 18 de Diciembre a horas 4:30 p.m.

Puerto Maldonado, Diciembre, 2015